

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	2021- 2653	AÑO	MES	DIA
		2021	09	17

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:	YOPAL, PRODUCTIVA Y CON EMPRESAS FORTALECIDAS
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO AGRICOLA COMO PARTE INTEGRAL DE LA REACTIVACION ECONOMICA EL MUNICIPIO DE YOPAL
1.3 CÓDIGO SSEPI:	2020850010022
1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
NOMBRE:	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO AGRICOLA COMO PARTE INTEGRAL DE LA REACTIVACION ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
CÓDIGO:	2.3.2.02.02.009.21.01
FUENTE:	0101-ICLD
1.5 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:	INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCION AGRICOLA MEDIANTE EL APOYO A 975 PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
1.6 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL PARA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL TIPO ORNAMENTAL, NATIVO Y COMERCIAL
1.7 PRODUCTO DEL PROYECTO:	Documento de lineamiento técnico
1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:	Preparación de sustrato para 9000 frutales. suelo corregido para 9.000 plántulas frutales 3000 plántulas de especies frutales embolsada 9000 semillas de especies frutales geminadas y un documento guía para la multiplicación en Frutales.
1.9 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL:	900 Productores rurales del Municipio de Yopal
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSION:	DIRECTOS: 1 INDIRECTOS: 0

2. ANALISIS Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De acuerdo al Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con artículo 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad, le fue asignada a la Secretaria de Desarrollo Medio Ambiente, mediante acuerdo No. 017 de 2011, la función de Promover y desarrollar actividades de capacitación, asistencia técnica, asesoría empresarial y apropiación tecnológicas, a los sectores agropecuarios del Municipio.

La agricultura juega un papel muy importante en el desarrollo económico, pues es la principal fuente de ingresos del área rural, el crecimiento reciente de la producción agrícola puede ser el resultado de aumentos en el área sembrada o de incrementos en la productividad de los cultivos. Yopal en la actualidad revela un disminuido enfoque en el fortalecimiento de las unidades productivas, por la falta de trazar estrategias, planeación técnico-administrativo, extensión agropecuaria

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	2021- 2653	2021	09	17

y poco fomento de las líneas productivas del sector, lo que con lleva a que los productores rurales no tengan un enfoque claro del potencial económico de sus unidades productivas.

La ley 715 de 2001 enuncia que por competencia al sector agropecuario le corresponde al municipio Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural. Prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria, Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.

La Ley No. 1876 de 2017 por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones, en su artículo 31, establece el registro de usuarios para efectos de la prestación de servicios y faculta a los Municipios para verificar la información que consignen los usuarios, la cual se debe reportar los primeros 3 meses de cada año al ente territorial.

En atención a lo expuesto en la normatividad anterior el municipio de Yopal realiza esfuerzos por promover y participar en proyectos de desarrollo del área rural, teniendo en cuenta que el sector económico evidencia un periodo de recesión que se remonta al año 2015, donde han resultado fuertemente afectados sectores como el comercio, prestadores de servicio, construcción, agricultura entre otros. Las unidades productivas en el sector agrícola y pecuario, han estado debilitadas debido a la falta de estrategias de planificación y fortalecimiento de los canales de comercialización agropecuaria que potencialice la participación y productividad del sector.

El municipio de Yopal, ha venido fortaleciendo el sector agrícola, orientando a los productores sobre la reglamentación de sus granjas, orientándolos en la identificación, planeación y manejo agronómico, Buenas practicas agrícola, planes de fertilización orgánica, mantenimiento de los cultivos, manejo de riesgo, método de siembra, registro de producción, adecuación y mantenimiento de área con inocuidad, sanidad de formación de empresa familiar campesina, información que se ve reflejada como apoyo para la formulación de proyectos productivos de gestión e inversión.

De acuerdo con lo reportado por los profesionales y técnicos que visitan las unidades productivas en el área rural del municipio, se observó que los mismos en su mayoría no se encuentran asociados y sus proyectos productivos establecidos no son sostenibles en ocasiones porque no cuentan con el acompañamiento y la orientación necesaria en cuanto a la orientación técnica en cosecha poscosecha, transformación y comercialización de los productos. Esta información es originada por los registros de inscripción de predios (RUEA) que se han venido realizando a los diferentes agricultores.

Es importante orientar a los productores conozcan y cumplan con los requisitos técnicos y jurídicos para que se formalicen, se asocien y se registren tanto en la Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente y a la Cámara de Comercio, lo cual les permitiría recibir beneficios de los entes que fortalecen este tipo de empresas, todo esto es parte fundamental en la reactivación económica del sector productivo, lo cual se refleja en el diagnóstico del plan de desarrollo Yopal Ciudad Segura, En el municipio de Yopal se han distribuido las actividades productivas conforme a la vocación de uso de los suelos.

El programa Yopal Productiva y con empresa fortalecida busca ser un faro que oriente las acciones del sector económico, en aras de generar un ambiente de confianza y sembrar un cambio de mentalidad en el productor agropecuario, el empresario, los comerciantes, los prestadores de servicio y en general al aparato productivo del municipio. Ante esta necesidad se demuestra la urgente necesidad de replantear nuevas estrategias por parte de todos los componentes para superar esta crisis y reorientar el sistema productivo municipal.

De acuerdo a los lineamientos anteriormente expuestos la administración municipal en su Plan de Desarrollo Municipal "YOPAL, CIUDAD SEGURA" tiene inmerso el Compromiso Por el empleo y la reactivación económica de Yopal, compromiso que está conformado por cuatro componentes: 1. Comercio, prestadores de servicios y agropecuario 2. Cultura, 3. Turismo y 4. Deporte y recreación, desde donde se emprenderán acciones que permitan fundamentar el resurgimiento económico de nuestro municipio, mediante estrategias coordinadas tanto de los diferentes entes



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	2021- 2653	AÑO	MES	DIA
		2021	09	17

institucionales, la empresa privada y como componente principal la comunidad, en donde la premisa fundamental será el cambio de mentalidad y el trabajo en equipo, se incluye el Programa "Yopal, productiva y con empresas fortalecidas" en consecuencia se viene ejecutando el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO AGRICOLA COMO PARTE INTEGRAL DE LA REACTIVACION ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL" con el numero d BPIN 2020850010022 - proyecto de inversión el cual contempla como componente/ meta de resultado: Incrementar la competitividad de la producción pecuaria mediante el apoyo a 975 pequeños y medianos productores durante el cuatrienio, en su actividad IMPLEMENTACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL PARA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL TIPO ORNAMENTAL, NATIVO Y COMERCIAL. Se establecerá el vivero municipal para el abastecimiento de material vegetal viendo la necesidad de los productores del sector rural y urbano del municipio de Yopal, que de manera constante vienen allegando solicitudes a la Secretaria de Desarrollo Económico Medio Ambiente y Turismo solicitando la entrega de material vegetal de carácter forestal, para ser utilizado en la conservación de bosques de galería, en zonas afectadas por erosión y embellecimiento etc. Además, cada vez es mayor la demanda y necesidad por parte de productores agropecuarios de ser beneficiados con el servicio de asistencia técnica, para ser implementada en sus diferentes cultivos y sistemas agrícolas, forestales comerciales y agroforestales buscando ser más rentables y sostenibles. Durante el año 2020 en el vivero municipal ubicado en el centro de hipoterapia se estableció una producción de 63.000 plántulas de material vegetal tipo ornamental, forestal protector, forestal comercial, nativo y frutal cubriendo la necesidad de los productores rurales y urbanos.

Por lo anteriormente expuesto, además del establecimiento del vivero, bajo el contexto de la funcionalidad del mismo, su implementación y desarrollo contempla unas etapas que requieren el apoyo de recurso humano en la producción, trasplante, preparación de sustrato, llenado de bolsa, encapachado de 100.000 Plántulas del material vegetal para embellecimiento, para reforestación protectora, reforestación comercial y desarrollo productivo, de tal manera que para el cumplimiento de estas actividades en el marco del proyecto referenciado, se requiere la contratación de un (1) técnico agropecuario, ambiental y/o agrícola con Tres (3) años de experiencia en el sector y Seis (6) personas naturales que sepa leer y escribir con experiencia de seis (6) meses general para realizar las labores en el vivero como operarios directos.

3. OBJETO A CONTRATAR:

3.1. OBJETO DEL CONTRATO:

REALIZAR OPERACIONES PARA LA PROPAGACIÓN 9000 PLANTULAS DE MATERIAL VEGETAL DE ESPECIES FRUTALES EN EL VIVERO MUNICIPAL DE YOPAL.

3.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO, a realizar en forma independiente, esto es, sin subordinación directa ni horario laboral y utilizando sus propios medios, las siguientes actividades:

1 Preparar el sustrato tierra arena y tamo para la producción de 9000 plántulas de especies frutales Producto: Preparación de sustrato para 9000 plántulas de especies frutales.

2. Realizar el proceso de desinfección al sustrato a utilizar con la aplicación de cal o tierra diatomea Producto: suelo corregido para 9.000 plántulas frutales.

3. Desarrollar actividades de reembolsado de 3000 plántulas de especies frutales incluyendo encapachado y ubicación del material en la zona de descanso. Producto: 3000 plántulas de especies frutales embolsada.

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	2021- 2653	AÑO	MES	DIA
		2021	09	17

4. Realizar el proceso de multiplicación de 9000 plántulas de especies frutales y estructuración de los lineamientos para la multiplicación Producto: 9000 semillas de especies frutales geminadas y un documento guía para la multiplicación en Frutales.

5. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

Nota: Acatar las normas y/o protocolos de bioseguridad establecidos por el municipio de Yopal para el desarrollo del objeto del contrato.

3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES
3.4. LUGAR DE EJECUCIÓN	Área rural del Municipio de Yopal -CASANARE
3.5. FORMA DE PAGO:	El municipio de Yopal cancelara mediante tres actas parciales cada una por un valor de un millón ochocientos mil pesos Mcte (\$1.800.000), contadas a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa entrega del informe de actividades respectivo y soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social.
3.6. SUPERVISION	Secretario(a) de Despacho - Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

3. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, realiza el presente análisis del sector.

Dentro de las recomendaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios de sector en procesos de contratación para la modalidad de selección de contratación directa: establece lo siguiente: "En un contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto".

La Guía para elaboración de estudios de sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas: A. aspectos generales, B. aspectos Estudio de la Oferta y C. Estudio de la demanda. Las personas naturales del departamento de Casanare están enfocadas a la realización de actividades del sector agropecuario, conocimientos en muchos casos empíricos, conocimientos que pasan de generación en generación dentro de un núcleo familiar, por lo que se tiene un amplio campo laboral ya que forman parte del eslabón primario de todas las cadenas productivas, participan en los procesos operativos, manuales de producción agropecuaria. Colaboran en la adopción y adaptación de nuevas tecnologías que favorezcan el mejoramiento en la productividad y en la calidad del sector. De conformidad con lo descrito por el Banco de la Republica, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

SECTOR ECONOMICO DEFINICION ACTIVIDADES DEL SECTOR: Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	2021- 2653	AÑO	MES	DIA
		2021	09	17

sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. Agropecuario, caza y pesca. Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son: 1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la Republica de Colombia.

ASPECTO ESTUDIOS DE LA OFERTA: En el mercado, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión pueden prestarse en diferentes niveles de acuerdo con los estudios y experiencia de cada uno, siendo en esta ultima la más representativa para este caso. Así pueden encontrarse Auxiliares Administrativos (con educación básica secundaria, media técnico laboral), Técnicos Profesionales, Tecnólogos, Profesionales, Especialistas (Estudios en nivel de posgrado) y otros niveles de expertos basados en los años de experiencia, como en las actividades que se realizan en el campo de la agricultura y la pecuaria, las cuales hoy en día tienen incorporado el enfoque ambiental, buscando seguridad alimentaria con sostenimiento ambiental.

El cual se entabla como un contrato de prestación de servicios y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector económico terciario o de servicios, todas las actividades que se deriven del contrato y que satisfacen su objeto, permitiendo así establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, condiciones del mercado y demás aspectos

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	2021 - 2653	AÑO	MES	DIA
		2021	09	17

que puedan afectar la correcta ejecución del contrato, pues consideramos que los posibles oferentes que se interesen en participar del proceso serán aquellos que se dediquen a la actividad de consultoría.

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía y contribuyen a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Específicamente en la actividad de prestación de servicios profesionales, sector abarca las personas, o empresas y organizaciones para el desarrollo de proyectos.

4.1.1 Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2020, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 6,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 5,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 6,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,9%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,5%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2020, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 4,6%.
- Transporte y almacenamiento decrece 27,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 45,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 22,3%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 19,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 15,8%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 60,5%.

SERVICIOS EN STAFF EXCLUSIVO

En cuanto a los servicios que se consideran necesarios obtener dentro del grupo de staff exclusivo se encuentra en primer lugar el servicio de asesoría para realización de certificación de calidad con un 44%, seguido por la ingeniería de sistematización y control por un 29% y por último la gestión de capital humano con un 15%

El servicio de asesoría y consultoría contratado más frecuentemente es el de Marketing y sus derivados, con un 21% de participación. En segundo lugar, quedan los servicios de asesoría legal y contable y los servicios de calidad y talento humano con un 11%; Planeación estratégica y comercio exterior quedan en un tercer lugar con un 5% seguido de



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	2021- 2653	AÑO	MES	DIA
		2021	09	17

Diagnostico Empresarial con un 4% y en último lugar se encuentran los servicios de Emprendimiento empresarial y tecnología de la información representados con 3% de respuestas.

ACTIVIDADES PROFESIONALES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el cuarto trimestre de 2017, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 5,2% en los ingresos nominales y de 2,8% en el personal ocupado respecto al mismo periodo de 2016. En los últimos doce meses, hasta el cuarto trimestre de 2017 los ingresos disminuyeron 4,4% y el personal ocupado descendió 2,4%, respecto al año precedente.

La variación de -5,2% en los ingresos totales, se explica por una disminución de 3,3% de los ingresos por servicios, de 67,8% de la venta de mercancías y de 8,9% de otros ingresos operacionales. La variación de -2,8% en el personal total, se explica por una disminución de 5,2% en el personal permanente.

CONCLUSIONES ECONÓMICAS

FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de la se concluyó que las mismas se presentan anualmente concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS. Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, la secretaria de desarrollo y medio ambiente, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, realizo análisis económico del sector y de los oferentes.

ASPECTO GENERAL

La contratación pública en Colombia se sustenta en la necesidad que tiene el Estado de servirse de particulares para el cumplimiento de los fines del Estado en aquellas áreas o actividades donde es solamente con el concurso de proveedores que puede satisfacer esas necesidades de servicio, obras, consultorías y otras modalidades en donde el sector privado cuenta con los medios, recursos, experiencia y capacidad de atender esos requerimientos de las entidades públicas.

El vínculo entre particulares y el Estado se entiende como el servicio que presta el uno (oferente – contratista) al otro (Entidad pública – contratante), en donde el primero se ofrece a dispensarle al segundo un bien o un servicio a cambio de un estipendio económico y que el segundo, para tal efecto, ha dispuesto las condiciones en que se habrá de celebrar ese vínculo, procurando defender al máximo los intereses del Estado sobre los particulares.

Los procesos de contratación implican para el operador administrativo, la observancia y aplicación de una serie de pasos y principios que se encuentran tipificados en el régimen de contratación pública, de su correcta aplicación depende en buena medida, que la Administración Pública pueda adquirir bienes y servicios de excelente calidad y que de igual forma, haya una garantía de que, quien lo provee, tengan la capacidad, idoneidad y experiencia para hacerlo. Redundando siempre en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo. Empero, sí por el contrario dichas normas no son asumidas como se debiera, puede existir en el representante de la entidad o el operador a cargo del proceso, responsabilidad frente a su incumplimiento. Por ello, las entidades territoriales deben efectuar un estudio ajustado no solo a la exigencia de las citadas normas sino a las jurisprudencias de las cortes en materia de contratación y en los conceptos que al respecto han proferido los entes de control. Por las razones expuestas, y teniendo en cuenta que la Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente no cuenta con personal suficiente para el desarrollo de las actividades necesarias para apoyar en el robustecimiento a los productores agrícolas interesados en formar parte de esta

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	2021- 2653	AÑO 2021	MES 09	DIA 17

iniciativa productiva, que buscar consolidar las cadenas productivas agrícola, para realizar este tipo de procedimiento se hace necesaria la vinculación de profesionales en áreas afines y técnicos para la formulación de proyectos de gestión, verificación y seguimiento a los procesos del proyecto de inversión del sector agrícola, puesto que las reglas para este tipo de proyectos de inversión son dirigidos a asociaciones de productores con una actividad económica específica.

4.3 CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

El municipio ha venido solicitando la siguiente idoneidad y experiencia en este tipo de contratos:

Formación: personas naturales que sepa leer y escribir

Experiencia: con experiencia de seis (6) meses general para realizar las labores en el vivero como operarios directos.

FRECUENCIA CON QUE LA ENTIDAD CONTRATA ESTA CLASE DE SERVICIOS.

El municipio siempre ha contado con la asistencia técnica en el sector agropecuario, por la evidente falta de personal que atienda estas actividades.

Así las cosas, se han suscrito los siguientes contratos:

El municipio ha venido solicitando la siguiente idoneidad y experiencia en este tipo de contratos:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	CONTRATISTA	PERFIL CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	PLAZO	VALOR MENSUAL	IPC AÑO CONTRATO	VALOR MENSUAL CON INCREMENTO IPC
CPSA UM 117 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO VIVERISTA EN EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL CONTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO "REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FUENTES DE AGUA EN EL TERRITORIO" SIRVIENDO DE PUENTE A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE BENEFICIAN A LAS ALDEAS A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES QUE TIENEN	OSMER FERNANDO MEDINA JARAMILLO	Persona natural con experiencia laboral relacionada	\$ 10.241.912	SIETE (7) MESES Y TRES (3) DIAS	1682.242	3,80	1746.167,20
100184 148120 20	REALIZAR LABORES PARA LA PRODUCCIÓN DE 9.000 PLÁNTULAS DE MATERIAL VEGETAL ORNAMENTAL EN EL VIVERO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	FEDY LEONARDO LEMUS VELASCO	una persona natural que sepa leer y escribir con experiencia de seis (6) general	\$ 5.400.000	TRES (3) MESES	1800.000	1,61	1828.980,00
0964-2021	PRESTAR EL SERVICIO OPERATIVO PARA LA PRODUCCIÓN DE 12.000 PLANTULAS DE MATERIAL VEGETAL FORESTAL COMERCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL VIVERO MUNICIPAL.	WALTER ARMANDO CARDOZO GONZALEZ	Una Personas natural que sepa leer y escribir con experiencia de Seis (6) meses general en el sector	7.200.000	CUATRO (4) MESES	1800.000	3,50	1863.000,00

CONCLUSIÓN	PROMEDIO
PARA EL PRESENTE PROCESO, SE OBTUVO UN VALOR DE HONORARIOS PROMEDIO MENSUAL DE \$ (1,812,716)	1.812.716
TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE PARA EL PRESENTE CONTRATO SE DETERMINA UNOS HONORARIOS POR UN VALOR DE (\$ 1,800,000)	

Formación: personas naturales que sepa leer y escribir



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	2021- 2653	AÑO	MES	DIA
		2021	09	17

Experiencia: con experiencia de seis (6) meses general para realizar las labores en el vivero como operarios directos .

CARACTERÍSTICAS Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES:

Como se ha explicado, la entidad siempre ha venido adelantando esta clase de contratos y sus características son idénticas a las exigidas en el contrato que se pretende adelantar, de igual forma, el valor y la forma de pago aún se mantienen iguales, sin embargo, en cuanto al valor, se tuvo en cuenta el valor histórico que la entidad ha venido pagando por prestaciones de servicios similares al de la presente contratación. En los contratos celebrados con anterioridad, se ha obtenido un grado de cumplimiento del 100%, por lo que no se prevén mayores riesgos para la contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para estimar el valor del presente contrato de prestación de servicios profesionales la Secretaría de Desarrollo Economico y Medio Ambiente del municipio de Yopal, en el marco del manual de contratación vigente adoptado mediante el Decreto 087 de 2021, realizó un estudio de mercado en el que se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: I) El presupuesto disponible por parte de la Entidad para la satisfacción de la necesidad descrita en el presente estudio previo; II) Los requisitos mínimos de idoneidad y experiencia requeridos para el cumplimiento del objeto y la ejecución de las actividades contempladas en el presente estudio previo, así como la responsabilidad inherente a las mismas; y III) Historico de los contratos suscritos por la Alcaldía de Yopal, de las ultimas 3 vigencias bajo condiciones similares (perfil del contratista y objeto) a las contemplados en el presente estudio previo o cotizaciones a personas naturales o jurídicas con perfiles similares al requerido en el presente proceso.

Una vez realizado dicho estudio de mercado, se pudo establecer como valor mensual para la contratación de una persona natural que sepa leer y escribir, experiencia de seis (6) meses general para realizar las labores en el vivero como operarios directos, la suma de un millón ochocientos mil pesos Mcte (\$1.800.000), por un plazo de TRES (3) MESES , para un valor total de cinco millones cuatrocientos mil de pesos MCTE (\$5.400.000).

El código correspondiente al presente servicio de acuerdo con el plan anual de adquisiciones es: 80111600 descripción: Servicios temporales de personal.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACIÓN

6.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA.

La modalidad de selección por la cual se adelantará el presente proceso contractual es CONTRATACIÓN DIRECTA.

6.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y JUSTIFICACIÓN QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece: (La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales).

De igual modo el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, sobre los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, señaló: Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	2021- 2653	AÑO 2021	MES 09	DIA 17

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

En atención a que el objeto contractual y las actividades a desarrollar son prestación de servicios profesionales de acuerdo a la normatividad antes señalada, el proceso de contratación se efectuará bajo la modalidad de contratación directa, la cual se registrará por la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

6.3. APLICABILIDAD DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Se trata de contrato de prestación de servicios profesionales, pues el objeto se refiere a la realización de actividades intelectuales y por ende no configuran consultoría.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

En aras del buen desarrollo de las actividades de la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente para el presente proceso se requiere contratar la prestación de servicios de personas naturales que sepan leer y escribir, con experiencia de seis (6) meses general para realizar las labores en el vivero como operarios directos. Se deja constancia que para el presente proceso no se requiere obtener varias ofertas

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De acuerdo a lo establecido por el artículo [4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015] y el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Oficina Asesora Jurídica, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los riesgos de la presente contratación, los cuales se presentan en la siguiente tabla:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Que el contratista incumpla el negocio jurídico futuro con relación al presente estudio previo.	No poder desarrollar ni cumplir las actividades prevista en el presente estudio previo	3	2	5	MEDIO

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	2021- 2653	AÑO	MES	DIA
		2021	09	17

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Entidad	La entidad deberá exigir al contratista una garantía de cumplimiento por el 10% del contrato.	1	1	2	Bajo	SI	LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA	Deberá exigirse como requisito de ejecución o legalización para la suscripción del acta de inicio	Antes de la suscripción del acta de inicio.	El secretario de despacho junto con la oficina asesora jurídica	Una vez, antes de la suscripción del acta de inicio.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Que el contratista se retrase con el cumplimiento de las actividades, establecidas en el contrato.	No poder desarrollar ni cumplir las actividades prevista en el presente estudio previo	1	2	3	BAJO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Entidad	La entidad deberá exigir al contratista un informe mensual donde se evidencie la ejecución y materialización de las actividades del contrato	1	1	2	Bajo	SI	LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA	Dentro de los primeros días de cada mes, el contratista deberá presentar un informe mensual de las actividades que ha realizado.	Dentro de los primeros días de cada mes	El secretario de despacho supervisor.	Una vez, por cada mes.

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	2021- 2653	AÑO	MES	DIA
		2021	09	17

9. GARANTIAS A EXIGIR

El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL Nit. No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza
2. Patrimonio Autónomo
3. Garantía bancaria

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
Por el 10% del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación. Revisar formato.	Cumplimiento	SI
Por el [20] % del valor del contrato.	Por el término de cinco (5) años a partir del recibo definitivo de las obras.	Estabilidad y calidad de la Obra	NO
Por el 100% del valor total del anticipo.	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO
Por un valor equivalente a [200] SMMLV	Por el término de duración del contrato.	Responsabilidad Extracontractual.	NO
Por el [20] % del valor del contrato.	Por el término de 1 año contado a partir del acta de recibo.	Calidad del Bien	NO
Por el [20] % del valor del contrato.	Por el término de 1 año contado a partir del acta de recibo.	Calidad del Servicio	NO
Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	NO

10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo con el Manual de Acuerdo Comerciales de Colombia Compra Eficiente versión 14, las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

11. CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.8.4.4.5. DEL DECRETO No. 1068 DE 2015

La subsecretaria de Despacho Subsecretaria de Talento Humano de la alcaldía Municipal de Yopal, Casanare certifica que dentro de la planta de personal de la alcaldía de Yopal, establecida mediante decretos N° 1000.97.122 del 20 de mayo de 2019 (por medio del cual se compila, actualiza y ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados de la planta de personal de la alcaldía municipal de Yopal) y el decreto N° 1000.97.288 de diciembre 3 de 2019 (por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 112 del 20 de mayo de 2019 para los requisitos de estudio para tres (3) empleos profesionales universitarios código 2019 grado 04 ubicados en la secretaría de educación y cultura (02) y secretaria general- subsecretaria de talento humano (01) de la alcaldía municipal de Yopal), el municipio de Yopal no cuenta con personal suficiente para realizar este objeto: **REALIZAR OPERACIONES PARA LA PROPAGACIÓN DE 9000 PLANTULAS DE MATERIAL VEGETAL DE ESPECIES FRUTALES EN EL VIVERO MUNICIPAL DE YOPAL.**

12. RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ESTUDIO PREVIO

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	2021- 2653	AÑO	MES	DIA
		2021	09	17

Elaboró Aspecto Técnico:

Firma:
Nombre: **LUZ YARLEY RIOS MENDEZ**
Cargo: Profesional Universitario 02 código 219

Revisó Componente Jurídico:

Firma:
Nombre: **LAURA PILAR DIAZ RIVERA**
Cargo: Profesional de apoyo jurídico contratado

13. REVISION BANCO DE PROYECTOS (información requerida con plan de desarrollo, proyecto de inversión, origen de recursos y competencia del municipio. Este numeral aplica solo cuando se trata de recursos de inversión).

Vo.Bo. Banco De Proyectos:

Firma:
Nombre: **NANCY JANETH RINCON VARGAS**
Cargo: Profesional Contratada

Aprobó:

Firma:
Nombre: **SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA**
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

14. RESPONSABLE DE LA CERTIFICACIÓN DEL NUMERAL 11 DEL ESTUDIO PREVIO

Proyectó:

Firma:
Nombre: **DARLEY YONDAYRO AGUILLAR GUALDRON**
Cargo: Profesional Universitario código 219 Grado 02

Aprobó:

Firma:
Nombre: **MARIA NELLY BERMUDEZ PEÑA**
Cargo: Subsecretaria de Talento Humano

15. APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

Firma:
Nombre: **MARIA CAROLINA RINCON REYES**
Cargo: Secretaria de Despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente